

pueblo no tuviera conciencia, y por otro lado, el saber ayudar al pueblo en muchas cosas que quizá quisiera hacer y que a lo mejor no es capaz de expresar, sus auténticos deseos, en la primera formulación, pero que pueden estar arraigados en sus deseos más profundos. Por eso necesitan de una cierta educación, de una cierta orientación religiosa comprensiva y abierta y al mismo tiempo de una ayuda económica y de una ayuda médica para que esas personas puedan solucionar sus auténticos problemas. Repito que mi postura no es la postura oficial de la Iglesia, creo que es una postura católica, de acuerdo al documento que les he citado, y creo que la Iglesia tiene hoy una gran tarea que cumplir colaborando con otras instituciones en orden a educar al pueblo y a contribuir a la solución de estos problemas que a mi juicio son graves; no solamente graves sino de alguna manera trágicos por la cantidad de problemas que lleva consigo la natalidad de nuestro pueblo.

Gracias

Dr. JUAN WICHT ROSSEL

Economista—Sacerdote Jesuita

**TEMA: Fundamentos de la Paternidad Responsable y Planificación Familiar, y su situación en el Perú.**

El tema asignado es de suma importancia porque debe haber Paternidad Responsable en toda sociedad humana. Sin embargo como gran parte de las dificultades teóricas y prácticas, doctrinales y de aplicación concreta, surge de una grave confusión de términos, primero vamos a ver qué significa Paternidad Responsable, luego trataremos de los fundamentos, y finalmente veremos por qué no se da en el Perú y qué podemos hacer al respecto.

El Padre Idígoras ha expresado hace un momento los puntos de vista de la Iglesia. Yo me voy a situar desde una base filosófica, aceptable por cualquier persona que tenga conceptos fundamentales de la sociedad y de la persona humana. Participo totalmente de los puntos de vista de José Luis, pero prefiero en esta exposición sobre los fundamentos de la Paternidad Responsable, dirigirme a la población en general: creyentes o no creyentes, miembros o no miembros de la Iglesia Católica.

### I. ¿Qué significa Paternidad Responsable?

Debo decir ante todo que la paternidad responsable toca directamente un aspecto del problema poblacional, muy importante, pero sólo un aspecto: aquél que se refiere a la natalidad.

Lo poblacional, como hemos escuchado en la mañana y en el curso de la tarde, es mucho más amplio; no lo olvidemos. Yo creo que podría darse el caso de existir un grave problema poblacional en algún país inclusive si en ese país se diera la paternidad responsable, porque éste es un aspecto, pero sólo un aspecto, de la cuestión poblacional.

Paternidad Responsable es **comunicar la vida en plenitud**, no es sólo engendrar o no engendrar. Es proporcionar todo lo que los hijos esperan de sus padres: alimento, vigilancia a su salud, educación, vestido, vivienda, atención y cuidados, tiempo y desvelos, amor, comprensión y orientación a lo largo de la vida. Es por lo tanto algo más profundo, más permanente y mucho más humano que la mera comunicación de la existencia.

Paternidad Responsable significa libertad y conciencia en los padres para engendrar hijos y educarlos; ello exige **amor y madurez en la familia y un orden justo y humano en la sociedad.**

Para aclarar más lo dicho conviene insistir en lo que no es paternidad responsable. No significa necesariamente tener pocos hijos; hay muchas familias y hay varios países que a nivel macro-social tienen bajas tasas de natalidad, y que tienen también serias deficiencias en paternidad responsable. A pesar de tener tan pocos hijos por familia y tan bajas tasas de natalidad social como país, tienen sin embargo serias deficiencias en paternidad responsable y graves crisis familiares. No es ningún secreto, y los propios sociólogos de Estados Unidos y de Europa hablan con preocupación de la crisis familiar y generacional que allí existe.

No significa tampoco, paternidad responsable, proveer a los hijos de abundantes medios para su alimentación y educación; puede haber y hay crisis de paternidad responsable en medios afluentes, y también puede haber y hay paternidad responsable en medios muy modestos. Como decíamos, paternidad responsable, significa engendrar y educar, amar a los hijos; no necesariamente proveerlos de medios a veces abundantes, los juguetes más costosos, e incluso la educación más refinada, al mismo tiempo que no hay calor en ese hogar y no hay verdadero amor de padres a hijos y recíprocamente, o prevalece un orden social totalmente distorsionando en una sociedad consumista, etc.

Podemos pues concluir esta primera parte que nos ayuda aclarar algunos términos: Si Paternidad Responsable no significa sólo ni necesariamente reducir la tasa de natalidad, paternidad responsable **no se puede confundir con control de la natalidad.** Control de la Natalidad se define como una acción generalmente adoptada por Gobiernos o Instituciones poderosas destinadas

a reducir de una manera coercitiva el número de hijos en cada familia.

Nadie en su sano juicio aboga por una natalidad descontrolada, evidentemente; pero un control que no surja de la decisión libre del ser humano, un control impuesto, es inaceptable y no se identifica ni muchos menos con lo que es la paternidad responsable. Además si paternidad responsable no significa sólo engendrar o no, aún libremente, no se puede identificar simplemente paternidad responsable con Planificación Familiar, entendida en el sentido general o usual del término cuando se habla de Programas de Planificación Familiar. Aunque respeten la libertad de las familias, dichos programas se suelen reducir al fenómeno mismo de la procreación: atienden a las parejas para que ellas libremente procedan al acto procreativo o no de un nuevo ser, y se limitan a eso. La paternidad responsable, en cambio, se prolonga a lo largo de la vida, no se reduce solamente al fenómeno procreativo mismo. De esta paternidad responsable pues, en su sentido permanente y humano trataremos en lo que sigue.

## II. Fundamentos de la paternidad responsable

La paternidad responsable que hemos descrito es uno de los deberes más graves, que conlleva un conjunto de derechos correspondientes, para todo ser humano adulto. Entiendo aquí por adulto todo ser humano capaz de amar y engendrar otros seres. Hombres y mujeres, paternidad y maternidad responsables por supuesto; casados y solteros. Una parte muy importante de los problemas de paternidad responsable se refiere a la conducta de los solteros, por lo menos en nuestros países, y también viudos y separados. Es el conjunto de deberes y de derechos de todo ser humano en lo que se relaciona con su capacidad reproductiva, con su vida sexual y su madurez emocional. De allí que surgen una serie de responsabilidades recíprocas de la pareja, con los hijos actuales y futuros, y con el conjunto de la sociedad. Los derechos y deberes de la persona humana se fundamentan en las características y potencialidades de la naturaleza del ser humano. Aquí no voy a hacer alusión, aunque podría hacerlo, a documentos pontificios o de alguna otra religión; los documentos pontificios respetan ésto o deben respetarlo; estoy situándome en un plano más fundamental, aquello que toca al ser humano por ser humano; por ello esos derechos y deberes de la persona no pueden ser atropellados por ninguna institución, por ninguna autoridad, civil o eclesiástica o de cualquier tipo que fuere.

Todo ser humano tiene el derecho a amar y al ejercicio libre y responsable de su sexualidad, conciente del valor y trascendencia de su capacidad procreativa, para su felicidad y plena realiza-

ción personal y familiar en el contexto social en el que está inscrito. Unido a este derecho inalienable está el grave deber para consigo mismo, para con la pareja, para con los hijos actuales y futuros y para con la sociedad. Los atropellos más frecuentes a estos derechos y a este deber se dan entre las parejas por la tendencia innegable que existe, que estamos viendo cada día, a separar la sexualidad del amor. Esto es un atropello a la paternidad responsable. Me refiero a separar el ejercicio de la sexualidad de la relación personal de respeto y amor que debe unir a la pareja. Esto nos da ya un campo muy grande de reflexión y de acción.

Se dan también atropellos frecuentes a este derecho y a este deber de la paternidad responsable con respecto a los hijos, por la separación del acto de engendrar con lo que significa ser padre o ser madre a lo largo de la vida. Existen derechos del niño y debemos recordarlo en este año 1979, el derecho a nacer de unos padres que lo desearon, el derecho a crecer en un hogar y en una sociedad que le permita desarrollarse como persona humana. Estos derechos son conculcados actualmente en muchas partes porque no se ha respetado la paternidad responsable con respecto a los hijos.

Con respecto a la sociedad existen igualmente deberes y derechos. Esta mañana y esta tarde hemos escuchado la dimensión social que tiene lo poblacional. Desearía poder insistir más en lo que hemos escuchado, en la escasez de recursos de este planeta finito nuestro, y también en el desorden actual que existe en la distribución de estos recursos, en el desorden que existe en el uso y abuso de estos recursos. Existe hambre, existe desempleo, existe miseria en algunos sectores, en algunos países, mientras otros están en la opulencia y el despilfarro. Esto es un atropello a la persona humana, y un grave obstáculo al ejercicio pleno de la paternidad responsable.

Puede haber un conflicto real en una situación de crisis entre lo social y lo familiar o personal; puede haber este conflicto, y si lo hubiere entonces lo social debe prevalecer sobre lo familiar y personal, el bien común sobre el bien particular. Pero no estamos todavía en una situación límite en este momento en el sentido de que no haya recursos totales para ejercer la paternidad responsable; lo que existe hoy en el mundo, y en el Perú, concretamente es una injusta distribución de los recursos, de modo que una familia que desea tener de manera responsable y libre un cierto número de hijos no puede hacerlo sin grandes sacrificios. Se da también y con mucha frecuencia la despreocupación más total, con respecto al hecho de traer nuevos seres al mundo. Lo que existe en este momento es un desorden social colectivo, y una ausencia de paternidad responsable a nivel de muchas familias y perso-

nas. Algunos gobiernos promueven el aumento irresponsable de la natalidad con afanes de un modo u otro imperialistas, hegemónicos, creyendo todavía que el ser más numeroso hace más fuertes a los países. Otros en cambio pretenden disminuir de manera coercitiva, de manera impuesta, el número de hijos que los padres tienen derecho a decidir de manera libre y responsable. Hay pues atropellos a la persona humana, a los derechos de la persona humana, tanto en un controlismo de la natalidad como en las políticas poblacionistas que están en el extremo opuesto.

El derecho y el deber de ser padre responsable o madre responsable implican necesariamente el derecho y el deber a tener los medios que le permitan al ser humano ejercer de hecho esa paternidad responsable. Participo de la inquietud y me hago eco de las expresiones que ha tenido el Padre Idígoras al decir que tenemos que ser realistas; realismo no significa renunciar a los principios, significa simplemente pisar en la tierra. El derecho y el deber de ser padre responsable y madre responsable implica necesariamente el derecho y el deber a tener los medios que le permita a la pareja ejercer esa paternidad responsable, información por tanto y acceso a los medios que les permitan a los esposos planificar de manera libre y de manera responsable el número y espaciamiento de sus hijos y su educación a lo largo de la vida. Pero no de una información como se puede dar a personas que están en otro continente o en otro planeta; información y medios dentro de los recursos de que disponemos y al alcance de nuestra población, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de nuestro pueblo en el área rural y en el área urbana. Derecho y deber a la educación sexual y a la educación familiar, y a los medios para que puedan ellos regular su fecundidad. Medios económicos y acceso a los medios económicos para una vida familiar digna. De ésto, hablamos muy poco porque nos polarizamos en polémicas increíblemente irresponsables, nosotros, los profesionales en este campo, sobre si el espiral es o no abortivo, o sobre si tal línea educativa u otra es alienante y foránea, y mientras tanto nuestra población está sin alimentos, y los adolescentes están engendrando criaturas en tercero de media. Y mientras tanto estamos los especialistas discutiendo sobre si tal documento hay que entenderlo así o asá. Pensemos en las necesidades de nuestra población para tener un acceso real a la planificación de sus familias que ellos desean y a los medios económicos que les permitan tener una vida familiar en empleo, en educación, en vivienda; recordemos que la paternidad responsable exige amor y madurez en la familia y un orden justo y humano en la sociedad; precisamente porque no es sólo engendrar o no engendrar, es tener una vida familiar humana.

### III. Su aplicación en el Perú

Permítanme para concluir unas reflexiones sobre la situación actual de la paternidad responsable en el Perú. Evidentemente de que no se da; tal como la hemos definido, no se da. Lo hemos escuchado en las estadísticas que nos han mostrado la realidad tanto a nivel de las familias como del conjunto del país.

Pero tenemos unos Lineamientos de una Política de Población, documento en cuya elaboración participó el Dr. René Cervantes y varios de los que estamos aquí; tenemos una política poblacional aprobada. Que yo sepa, pocos países de América Latina, México por supuesto y alguno más, pero pocos países han tenido una política tan oficialmente aprobada como el Perú; y sin embargo, creo yo, pocos países en América Latina han hecho tan poco en población como el Perú.

Hay aquí una contradicción realmente notable, que debería preocuparnos y quizás avergonzarnos. ¿Por qué no se cumplen, por qué no se aplican los lineamientos de política poblacional en el Perú? Mañana se discutirá ésto en los grupos de trabajo, y se propondrán algunas soluciones o pasos de solución. Pienso que hay tres capítulos de razones para explicar la escasa aplicación o cumplimiento de la política aprobada. La primera es la altura de los objetivos que la política de población señala. No es fácil de alcanzar en corto plazo. La política de población del Perú no se propuso implantar simples programas de planificación familiar, en el sentido reducido, que puede ser beneficioso pero muy limitado, que hemos visto antes; queríamos mucho más. Tenemos objetivos mucho más altos; y no solamente con respecto a la natalidad sino también con respecto a todo el conjunto de lo que es lo poblacional en el contexto del desarrollo. Esos objetivos naturalmente no son fáciles de alcanzar. Además, y esta es la segunda razón, estamos no solamente en un país que sufre de subdesarrollo sino que sufre una crisis que ya se prolonga demasiados años, en lo económico, en lo social y en lo político. Cada vez que veo la situación demográfica de mi país, no puedo menos de ver la injusticia social que esta situación muestra; digo bien, injusticia social. Los demógrafos nos hablan de tasas, de coeficientes; y es evidente que, por ejemplo, el número de hijos es mucho más elevado entre las mujeres del área rural que del área urbana, y en ambas áreas son las mujeres ignorantes o con muy poca educación, las mujeres pobres o con muy pocos medios, las que tienen mayor carga familiar. ¿Qué está significando esto? Que hay una injusticia, y una injusticia social. Yo no me atrevería a decir que la población peruana es irresponsable y menos aún que nuestras clases más pobres y desfavorecidas

son irresponsables; hay aquí un grave problema de injusticia, y de injusticia que es social y que se perpetúa al llevar a una situación que aumenta la natalidad en esos sectores; esos niños que están naciendo en esa forma están prolongando a través del tiempo esta situación que ya está condicionando lo que será nuestro país en los próximos decenios. Creo también que para explicar en parte lo poco que se ha hecho, y ésta es la tercera razón, debe mencionarse la acción contraproducente de los que tienen una visión parcial del problema. Hay personas bien intencionadas pero que a veces tienen una visión demasiado estrecha de las cosas y al plantear ellos sus soluciones, que no son del todo incorrectas pero que son ciertamente incompletas, despiertan la oposición de quienes tienen una visión incompleta también pero desde otro punto de vista. Me refiero concretamente a aquellos que quisieran solucionar los efectos sin ir a las causas. No está mal solucionar algunos efectos, pero vayamos a las causas del problema. Se ha hablado en este Forum que los sectores de izquierda política en nuestros países, igual en Colombia, que en México, que en Chile, que en cualquier parte, se oponen o ven con reticencia y hostilidad todo lo que se hace en el campo de la planificación familiar y la paternidad responsable; no les falta razón, si nosotros decimos que hay hambre, que hay desempleo, que hay escasez de medios y que por eso hay que reducir la natalidad. Deberíamos también decir que hay que hacer un orden social más justo, que hay que hacer una mejor distribución del ingreso, que hay que reformar a nuestra sociedad. Hay deformaciones profundas en nuestro sistema socio económico que deben denunciarse y que deben corregirse al mismo tiempo que procurarnos atenuar, eso sí también, los efectos de esta natalidad distorsionada.

Ha habido también en el Perú por parte de grupos conservadores y algunos grupos de iglesia, denuncias de abusos que se han cometido, ¡pero es que se han cometido errores y abusos! Estos años en el Perú ha habido muchas deficiencias en lo poco que se ha hecho, se ha insistido muy poco en los aspectos educativos que ocupan un lugar tan esencial en la Política de Población aprobada.

El Dr. René Cervantes me decía hace un momento cuando estaba sentado a su lado viendo las diapositivas de los últimos expositores: "Esos riesgos de embarazo, esa situación de la salud de la madre y del niño, todo esto ya se conoce, se muere la gente, ¿Por qué no hacemos más?" y me sugería que lo que hay que hacer es echarse andar; hagamos cualquier cosa, la situación no admite ya más postergaciones ni más elucubraciones, y aludía a esta frase, creo que de Machado: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar".

Pongámonos en movimiento, sí. Yo recojo esta aspiración del Dr. Cervantes. Pongámonos en movimiento; pero creo que lo interpreto bien a él al decir. ¡No en cualquier dirección! Pongámonos en movimiento bien orientados. No está trazado un camino asfaltado y perfecto, hay que hacer el camino al andar; pero tengamos el norte bien claro. Se trata del bien de nuestra población; para eso hay que educar e informar, educar para el amor y la responsabilidad familiar y social; tenemos que tener bien claros los objetivos y bien abierta nuestra acción, sin tapujos, sin manipulaciones; respetar la libertad, y ponernos al servicio de esa mujer de pueblo joven o de zona rural, respetar la libertad y los derechos de la persona, y promover un orden social más justo y más humano.

Muchas gracias

